

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1678 *PREPARATS MORATÓ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESTAURANT EL CABRIT DOMENY, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto – Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público en la Junta general de Socios de la sociedad PREPARATS MORATÓ SL (sociedad absorbente), en su reunión de 28 de abril de 2025, acordaron por unanimidad la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 21 de marzo de 2025, razón por la cual PREPARATS MORATÓ SL absorbe a RESTAURANT EL CABRIT DOMENY SL la cual se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, quien adquiere, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, conforme a los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

Se pone de manifiesto que, conforme el artículo 9 de la LME, el acuerdo de fusión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos, puesto que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada, sometida al régimen del artículo 53 RDLME, al tratarse la sociedad absorbida de una sociedad íntegramente participada por la absorbente, llevándose a cabo mediante el procedimiento abreviado.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se reconoce el derecho de protección que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 de la LME.

Girona, 28 de abril de 2025.- Administrador Solidario, Gerard Serra i Morató.

ID: A250019168-1